



BOLETIN INFORMATIVO

Guapi, 08 de marzo de 2013

NOS MATAN CON FUMIGACION AL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MAMUNCIA- LOPEZ DE MICAY (COSTA PAIFICA DE CAUCA)

Con la mayor perversidad de un ser humano, nos fumigaron durante el día 6 de marzo de 2013 a las comunidades del Consejo Comunitarios de comunidades negras de **MAMUNCIA** - en el municipio de López de Micay – costa pacífica de Cauca.

Los abuelos que recibieron el veneno en sus cuerpos manifestaban que “repetían y repetían y repetían la hechada de la **funiga**, y lo andan haciendo con maldad a diestra y siniestra como si Dios los estuviera persiguiendo”. Con estos venenos se ha afectado la salud de niñas y niños, mujeres, mujeres en embarazo, madres lactantes, y adultos mayores, la producción y las prácticas tradicionales como sustento de vida.

A todo le están rociando el veneno en especial a los casas, los ríos, los cultivos de pancoger, al monte que sirve de sustento para multiplicidad de actividades. La actitud del gobierno colombiano con la implementación de la guerra química contra nuestra etnia y cultura, parece que busca sacarnos del territorio.

Exigimos al gobierno colombiano parar de forma inmediata estas acciones diabólicas e iniciar un proceso de concertación con las comunidades sobre sus políticas antinarcóticos, que respete sus acuerdos internacionales sobre la materia cuando es el único país del mundo que permite la Guerra química contra su territorio. Además violan los derechos propios como grupo étnico, también el artículo 81 de la constitución nacional que expresa: “*queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares...*”.

Mantenemos la alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre estos hechos, y les solicitamos apoyo para exigirle al gobierno nacional el respeto a la vida y el territorio de los pueblos negros del Pacífico, la suspensión inmediata de todas las formas de violaciones entre ellas las fumigaciones; se respeten y acaten los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT, y se proceda conforme a los derechos consagrado en la Ley 70/93 o ley especial para las comunidades negras en Colombia.

Guapi – Cauca, 8 de marzo de 2013

Regional COCOCAUCA